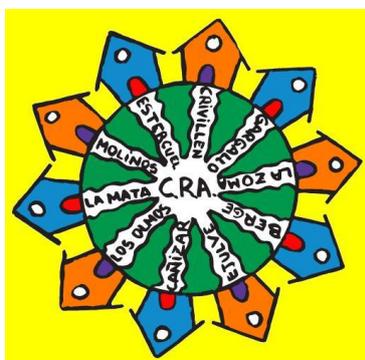




PLAN DE CONVIVENCIA



CRA SOMONTANO BAJO ARAGÓN
JUNIO 2016



ÍNDICE

1. Introducción.....	3
2. Base legal. Normativa básica.....	4
3. Nuestra definición de convivencia.....	5
4. Objetivos generales del plan de convivencia.....	6
5. Comisión de convivencia.....	7
6. Análisis de la situación de los diferentes sectores de la comunidad educativa.....	8
7. Diagnóstico de la convivencia en el centro.....	9
8. Actividades preventivas para mejorar la convivencia en el centro...	12
9. Estrategias de intervención: actuaciones, mediación, conflicto.....	22
10. Estrategias correctivas.....	24
11. Evaluación y seguimiento.....	24
12. Difusión.....	25



1. INTRODUCCIÓN

La escuela de hoy es un lugar de convivencia donde se reproducen situaciones de la sociedad. Una escuela que avanza en el respeto a las culturas y que enseña a convivir con sus diferencias.

La nueva realidad social, marcada por la pluralidad y la diversidad, nos acerca a un nuevo concepto de convivencia escolar.

La educación es el medio por el que la sociedad no sólo transmite la cultura de la especie, sino también la hace progresar y mejorar. Por la educación aprendemos a convivir con los otros mediante el aprendizaje y el respeto de las reglas de relación social.

La convivencia es un ámbito fundamental en el funcionamiento de un centro que requiere del compromiso de todos. Por ello debemos apostar por un modelo participativo, de diálogo, respeto y comunicación, donde prime un buen ambiente y clima de trabajo, que potencie la implicación de toda la comunidad educativa, de los poderes locales y de redes y entidades de la sociedad civil.

Educar para la convivencia no es renunciar a la existencia de conflictos, sino saber enfrentarlos y superarlos positiva y efectivamente. Debemos entender que conflicto no es sinónimo de violencia.

Los CONFLICTOS no niegan la convivencia y cordialidad. Forman parte de la relación natural de tener que convivir con otros. Conflictos son las diferencias de opinión, de interés, de ideología, de creencias, de intereses contrapuestos.

La VIOLENCIA es una forma de solucionar esos conflictos, precisamente la peor de todas, porque niega lo más esencial del ser humano; su dignidad individual, su capacidad de razonar, de dialogar y de mejorar como individuo. Además es un medio que pocas veces lleva a la solución real del conflicto.

En los centros educativos, como comunidades de convivencia que son, se dan muchos conflictos –entre iguales (alumnos con alumnos y profesores



con profesores), entre desiguales (alumnos con profesores)- pero muy poca violencia – al contrario de lo que los medios de comunicación y muchos políticos trasladan a la opinión pública.

Estos medios de comunicación vinculan con la escuela palabras como violencia, conflicto, fracaso, etc., cuando en la escuela se reproduce y se plasma ni más ni menos que la realidad y el déficit social.

Un buen plan de convivencia no sólo debe reflejar medidas correctoras sino también medidas que fomenten esa convivencia. Debe tener una visión de convivencia desde un punto de vista constructivo.

El plan de convivencia no sólo debe abordar elementos organizativos sino también contenidos que contribuyen a la formación del alumnado, valores, relaciones y habilidades sociales.

Objetivos y contenidos a trabajar serán: tolerancia, valores democráticos, igualdad, justicia, aceptación a la diversidad, integración, resolución de conflictos, etc.

Debemos darle la importancia que merece no sólo a la elaboración del Plan de Convivencia del Centro, sino también a su seguimiento y revisión periódica, (principio y final de cada curso), para adaptarlo a las variantes y modificaciones que se puedan producir en la vida diaria del centro.

2. BASE LEGAL. NORMATIVA BÁSICA.

- LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- LEY ORGÁNICA 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.
- Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la violencia de género
- Resolución de 4 de abril de 2006, del la Dirección General de Ordenación Académica, por la que se dictan instrucciones en relación



con el acoso escolar en los centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten enseñanzas escolares.

- Estatutos Europeos para los centros educativos democráticos sin violencia
- La Ley 9/ 1999, de 18 de noviembre, de Solidaridad en la Educación, establece en su preámbulo objetivos encaminados a potenciar la asunción de valores inherentes en la interculturalidad que permitan desarrollar en la comunidad educativa actitudes de respeto y tolerancia hacia los grupos minoritarios y desarrollar actitudes de comunicación y respeto entre todos los miembros de la comunidad educativa.
- Decreto 85/1999, de 6 de abril, por el que se regulan los derechos y deberes del alumnado y sus modificaciones establecidas en el Decreto 19/2007, de 23 de enero.
- El Decreto 19/ 2007, de 23 de enero, por el que se adoptan medidas para la promoción de la cultura de paz y la mejora de la convivencia en los centros educativos como señala en su objetivo fundamental:
“Concienciar y sensibilizar a la comunidad educativa y a los agentes sociales sobre la importancia de una adecuada convivencia escolar y sobre los procedimientos para mejorarla”.
- Orden 18 de julio de 2.007 por la que se regula el procedimiento para la elaboración y aprobación del plan de convivencia en los centros educativos.
- Resolución de 26-09-2007 de la Dirección General de Participación y Solidaridad en la Educación por la que se acuerda publicar los protocolos de actuación que deben seguir los centros educativos ante supuestos de acoso escolar, agresión hacia el profesorado o el personal de Administración y Servicios, o maltrato infantil.
- Ley 13/2007 de 26 de Noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género.



3. NUESTRA DEFINICIÓN DE CONVIVENCIA.

Para elaborar el Plan de convivencia, se hizo, en un primer momento, una puesta en común, a través de una encuesta abierta de la que extraemos nuestra propia definición de convivencia:

La convivencia positiva es la vida en común dentro de la comunidad escolar formada por padres, alumnos y maestros. Vivir unos con otros a través del respeto y el compromiso; consensuar normas de relación que faciliten y mejoren las relaciones sociales; canalizar la aparición de conflictos, prevenir posibles acciones violentas y mediar en ellas para solucionarlas.

La convivencia permite vivir en paz y armonía desde la libertad y el respeto a la diferencia, a la vez que supone un compromiso por el que todos los miembros nos hacemos responsables de nuestras acciones.

4. OBJETIVOS GENERALES PLAN DE CONVIVENCIA.

- 1.- Fomentar el respeto hacia las diferencias individuales de todo el alumnado sin discriminación por razón de raza, sexo o religión.
- 2.- Conseguir unas relaciones más óptimas entre todos los alumnos del CRA fomentando al máximo su participación.
- 3.- Alcanzar un nivel de autoestima y de identidad personal adecuados que permitan afrontar las distintas situaciones de la vida cotidiana.
- 4.- Dar cauce a la expresión individual para reflexionar y opinar públicamente.
- 5.- Favorecer la interacción entre los alumnos, profesores y familias del CRA.
- 6.- Enriquecer la autoestima profesional del docente.
- 7.- Mejorar la implicación de las familias en distintas actividades realizadas en la comunidad educativa.
- 8.- Descubrir e integrar los valores culturales y sociales del entorno.
- 9.- Promover la participación social y económica de las distintas instituciones relacionadas con la comunidad educativa.
- 10.- Continuar con la puesta en práctica y seguimiento del plan de Acción Tutorial elaborado por el centro.



11.- Intentar que los padres y madres puedan llegar a formar una AMPA conjunta.

5. COMISIÓN DE CONVIVENCIA

5.1. COMPOSICIÓN:

La comisión de convivencia estará formada por El director/a y el jefe de estudios, por dos maestros y por dos padres del Consejo Escolar.

5.2. FUNCIONES:

La comisión de convivencia tendrá las siguientes funciones:

- a. Canalizar las iniciativas de todos los sectores de la comunidad educativa para mejorar la convivencia, el respeto mutuo, así como promover la cultura de paz y la resolución pacífica de los conflictos.
- b. Adoptar las medidas preventivas necesarias para garantizar los derechos de todos los miembros de la comunidad educativa y el cumplimiento de las normas de convivencia del centro.
- c. Desarrollar iniciativas que eviten la discriminación del alumnado, estableciendo planes de acción positiva que posibiliten la integración de todos los alumnos y alumnas.
- d. Mediar en problemas de convivencia importantes que no puedan solucionarse en el ámbito de la clase los conflictos planteados.
- e. Conocer y valorar el cumplimiento efectivo de las correcciones y medidas disciplinarias en los términos que hayan sido impuestas.
- f. Realizar un diagnóstico de la situación de convivencia en el centro.
- g. Cualesquiera otras que puedan serle atribuidas por el Consejo Escolar, relativas a las normas de convivencia en el centro.
- h. Seguimiento de los compromisos de convivencia.



6. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DE LOS DIFERENTES SECTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

6.1. CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO Y DEL ENTORNO.

- Entorno físico.

Nuestros pueblos se encuentran en la zona noreste de la provincia de Teruel. Los pueblos que forman el CRA forman parte de cuatro comarcas distintas, las cuales son: Cuencas Mineras, Andorra Sierra de Arcos, Bajo Aragón y Maestrazgo. La orografía de la zona es variada y compleja.

La altitud varía desde 700 hasta 1600 m. sobre el nivel del mar y tiene gran variedad de paisajes y de especies vegetales y animales.

Las distancias que nos separan de la cabecera del C.R.A. (La Mata de los Olmos) son las siguientes: Berge 17 km., Cañizar el Olivar 15 km., Ejulve 13 km., Estercuel 14 km, y Molinos 13 km., Los Olmos 4 km.

- Economía.

La minería del carbón y de arcillas, la agricultura y la ganadería han sido durante años sectores importantes en las actividades económicas, pero llevan varias décadas de recesión, hoy prácticamente no existen.

Ahora crece la industria agroalimentaria relacionada con el curado del jamón y la elaboración industrialización y comercialización de diversos productos cárnicos derivados del sector porcino.

La fabricación de quesos y productos de repostería artesanales, la restauración de viviendas, la mejora en la dotación de servicios, la construcción de nuevos establecimientos hosteleros y el acondicionamiento de habitaciones para turismo rural constituyen iniciativas futuras.

La agricultura tiene como principales productos el cereal, el almendro, el olivo y productos de la huerta en la parte más baja.



- Nivel socio cultural.

En todos los pueblos existen zonas de recreo y juego, aunque en algunos casos no aparecen perfectamente delimitadas como entidades separadas o ajenas a otras. En algunos pueblos se cuenta con Biblioteca Municipal y en la mayoría de los casos sólo existe la de la propia escuela.

En la mayoría de los pueblos no hay médico en el propio pueblo y suele pasar visita todos los días o dos-tres días a la semana.

Los distintos pueblos que componen la zona del CRA cuentan con los Servicios Sociales de Base y Servicio Comarcal de deportes, en combinación con municipios próximos. En todos los pueblos se cuenta con la existencia de A.M.P.A.s y también de Asociaciones Culturales.

- Demografía.

En la actualidad y debido a la crisis minera, los pueblos han disminuido mucho su población, en particular los jóvenes y personas en edad activa.

Hay que destacar la cantidad de inmigración que ha tenido lugar en estos últimos años. Hay un gran porcentaje de inmigrantes (marroquíes, rumanos, ecuatorianos...) en los pueblos del CRA.

7. DIAGNÓSTICO DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO.

Actualmente la mayoría de los miembros de CRA consideran su pueblo como un aula integrada dentro de un centro, aunque todavía se observan algunas discrepancias al respecto en el sector de padres.

En nuestro centro no se dan situaciones de violencia o intimidación, fuera de los pequeños conflictos de recreo o de aula que se solventan en clase, muchos de ellos originados fuera del horario lectivo y del centro escolar.

La acogida a los inmigrantes es positiva y está recogido el protocolo en el Plan de Atención a la diversidad; aunque bien es verdad que las diferencias interraciales están presentes entre las familias fuera del colegio, con situaciones puntuales en las que no se comparten momentos ni espacios fuera del recinto escolar.



7.1. ASPECTOS ESTRUCTURALES QUE FAVORECEN LA CONVIVENCIA EN LOS CENTROS RURALES: AGRUPAMIENTOS.

- El aula internivelar: favorece el intercambio de experiencias, las relaciones entre edades, la tutorización y la transferencia entre unos niños y otros, así que, aún siendo problemático para el maestro, se convierte en bueno para los alumnos y su convivencia.
- Nº DE ALUMNOS: el poco alumnado hace que las relaciones sean menos tensas y más fluidas y flexibles. También convierte los espacios en lugares cómodos que facilitan su uso educativo.
- LA VIDA EN UN PUEBLO: Un pueblo pequeño ayuda a tener unas relaciones mejores entre los maestros, padres, ayuntamiento o instituciones, por la proximidad y cercanía.

7.2. LA FILOSOFÍA DEL CENTRO

- Nuestro centro tiene como uno de sus objetivos básicos el formar, desde su nacimiento, el convencimiento de que “somos” una escuela compuesta por siete pueblos, y muchas de las propuestas y actividades giran o se sustentan en dicho objetivo.
- Plan de Atención a la Diversidad: recoge de manera pormenorizada el tratamiento de las “diferencias” y cómo abordarlo desde la escuela.
- Plan de Acción Tutorial
- SECTOR PADRES: Participación de las familias en determinadas actividades: Día Animación, Día CRA, Jornadas Deportivas, Carnavales; Ironcrá,...
- Colaboración padres y participación en las reuniones de clase o en las entrevistas.



- Colaboración de las familias en las distintas actividades del centro, tanto en su programación como en su realización, en actividades lectivas y complementarias.
- SECTOR MAESTROS: Toma de decisiones conjuntas de claustro, implicación de los maestros en las tareas de organización o pedagógicas de nuestro centro. Esta participación permite valorar y potenciar la convivencia entre los docentes, convivencia que, hoy por hoy, es buena.
- Dentro del funcionamiento del centro se intenta planificar cada trimestre las actividades de los miércoles, para conseguir, en lo posible que esas tardes sean productivas y útiles. Por ello siempre sabemos “qué” nos toca. Dentro de dicha organización se organizan reuniones de equipos didácticos y también por especialidades, lo que contribuye a mejorar las relaciones y nos permite relacionarnos con diferentes compañeros...
- Los grupos o seminarios de formación y los propios proyectos del centro, llevados a cabo en equipo, también son necesarios e imprescindibles en nuestra labor a favor del cambio metodológico que estamos llevando en nuestras aulas.
- OTRAS INSTITUCIONES. Con los ayuntamientos intentamos tener una relación constructiva, teniendo en cuenta que son diferentes localidades, diferentes opciones políticas y, a veces, diferentes respuestas. El trato es respetuoso y, en general, cordial. Igualmente con las comarcas con las que hay contactos, Servicios Comarcales, CIFE, etc...

7.3. ELEMENTOS DE LA CONVIVENCIA QUE CONVIENE MEJORAR O QUE SON UNA DIFICULTAD PARA LA CONVIVENCIA.

- El escaso tiempo del que disponemos para las reuniones de coordinación, que suplimos con voluntad y esfuerzo personal.
- Falta de tiempo de coordinación entre especialistas AL/PT



- Falta de tiempo de coordinación entre tutores y especialistas, ya que creemos que debe haber más comunicación entre ambas partes.
- Destacar la importancia de que los especialistas puedan estar en la primera reunión de curso con los padres.
- Se da una problemática con los desplazamientos en el ámbito del CRA, para varias actividades (Día de Animación, Día del CRA, Acampada). El desplazamiento lo hacemos con autobús y en la actualidad el CRA corre con el gasto económico de los mismos, aunque con en cursos anteriores dicho coste era asumido por las familias, generando en muchas ocasiones cierta controversia.
- En la actualidad contamos con siete AMPAS y no una como sería lo lógico. Ello se debe a que en el sector de padres y tutores no ven esa necesidad y no tienen el compromiso y el convencimiento de que el CRA es un centro único a todos los efectos, y no la suma de pequeñas escuelas en diferentes pueblos.
- Existen algunos casos de familias desestructuradas con todo lo que ello conlleva, que son tratadas a partir de las orientaciones del Equipo de Orientación o de los Servicios sociales de las comarcas.
- Las diferencias interraciales que existen en varios pueblos repercuten en la relación de los alumnos fuera del colegio, y en alguna ocasión dentro del aula.
- También se utiliza la mediadora cultural con algunas familias de origen árabe, por las dificultades que ocasiona el desconocimiento de la lengua y de las costumbres de nuestro sistema cultural.

8. ACTIVIDADES PREVENTIVAS PARA MEJORAR LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO.

8.1. EXPERIENCIAS Y ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL CENTRO QUE FAVORECEN LA CONVIVENCIA.

- **Comprometidos:** A partir del Decálogo de convivencia del CRA cada una de las aulas se compromete a cumplir un punto del



mismo durante un mes. Para ello los alumnos eligen un punto del Decálogo que quieren cumplir, aportan ideas para cumplirlo, y evalúan durante ese período si lo están cumpliendo o no. Al siguiente mes eligen otro punto del Decálogo siguiendo el mismo proceso, y además se invita a las familias dentro de la hora de tutoría a elegir el punto a cumplir y las ideas a llevar a cabo, siendo así un compromiso para todos.

- **Buzones de sugerencias.** Las aulas cuentan con buzones en los que los alumnos pueden depositar sugerencias, felicitaciones, conflictos,.. De este modo se pretende fomentar la participación de aquellos alumnos que tienen más dificultades para participar, sobre todo, por su timidez.
- **Jornada de animación a la lectura:** Esta jornada, contemplada en el Plan de lectura del centro, canaliza un objetivo fundamental, que es recoger en una jornada el trabajo en el aula en torno a la/las lecturas. Pero también es un día impulsado desde el otro pilar importante de nuestros objetivos de centro: la socialización de nuestros alumnos, desperdigados en siete localidades diferentes. La mayoría de actividades de dicho día se organizan atendiendo a la mezcla de niños y niñas de las diferentes aulas, de diferentes sexos y de distintas procedencias culturales.
- **Día del CRA:** jornada festiva que, sin tener objetivos competenciales trabaja la socialización de forma festiva, igual que la jornada de animación lectora. En esta fecha está toda la comunidad escolar: padres, alumnos, maestros...
- **CRIET:** No explicitaremos lo que ya conocemos del CRIE, pero su objetivo al crearse, era, entre otros la socialización de los niños y niñas del mundo rural. Es una actividad en la que creemos y que, sin ser obligatoria es un referente al que intentamos conseguir que acudan todos los alumnos/as de 5º y 6º de primaria.



- **Cantania:** Programa del Gobierno de Aragón que consiste en el encuentro de más de seiscientos niños de diferentes colegios de la Aragón que se reúnen en el Auditorio de Zaragoza para interpretar un gran concierto coral. Allí conviven, ponen en común, ensayan, ofrecen a su auditorio... y son, merecidamente aplaudidos por un público agradecido.
- **Ironcra:** Marcha senderista que a lo largo de tres días recorre por senderos todos los pueblos del CRA. Es una gran jornada de convivencia que fomenta y pone de relieve la importancia de las escuelas rurales en cada una de las localidades, y en la que familias y amigos se unen a lo largo del recorrido.
- **Excursiones:** A final de curso se realiza una excursión para los alumnos de infantil, 1º y 2º de Primaria. Consideramos que se debería realizar alguna jornada o actividad de convivencia más para los alumnos de estas edades.
- **Jornadas deportivas:** Se ofrecen varias jornadas, dos en el curso, para alumnos de 3º a 6º, cuya finalidad es motivar a los niños y niñas a la actividad física y poder hacerlo en número suficiente para poder practicarla. Una de ellas es una acampada de 3 días de duración donde la convivencia entre alumnos es la base de la actividad.
- **Comarcas:** Algunas comarcas organizan actividades donde los niños pueden también encontrarse y convivir.
- **Maletas viajeras:** forman parte de nuestra biblioteca móvil y favorece la interconexión entre las aulas, dentro del ámbito de la lectura.



- **Trabajo por proyectos:** El trabajo por proyectos en las distintas aulas del CRA sobre una temática común fomenta la realización de actividades conjuntas entre todas las aulas del CRA, así como el trabajo cooperativo en nuestros alumnos, favoreciendo la cooperación, la educación en valores y el trabajo en equipo, con lo que supone de hacer y respetar las realizaciones y aportaciones de los demás.
- **Blog** del centro, donde se comunican experiencias de las diferentes aulas y se hacen comentarios.

8.2. DECÁLOGO DE CONVIVENCIA

Desde el C.R.A. Somontano Bajo Aragón siempre hemos creído en nuestro plan de convivencia como un proyecto común que tenga como fin una sociedad en paz, que fomente y favorezca una serie de valores, actitudes y conductas basados en derechos fundamentales como son la paz y la no violencia, así como la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos a partir de la participación activa de todos los sectores de la comunidad educativa.

Todos los sectores de la comunidad educativa del CRA son responsables y protagonistas activos del clima de convivencia del centro y por ello creemos necesario abrir dicha participación tanto alumnos, profesores y familias a través de la elaboración de un decálogo de convivencia, que establezca las pautas sobre actitudes y conductas que favorezcan la convivencia; así como aquellas que supongan un obstáculo para la misma.

El proceso a seguir en la elaboración de dicho decálogo de convivencia ha sido el siguiente:

- Cada sector de la comunidad educativa ha aportado 3 normas básicas al decálogo.
- El Equipo Directivo con las aportaciones de los tres sectores y teniendo en consideración las aportaciones más demandadas y



significativas ha elaborado el Decálogo de Convivencia, que ha sido aprobado por el Claustro de profesores y el Consejo Escolar para ser incluido en el Plan de Convivencia del Centro.

- Cada profesor concretará el Decálogo en función de la realidad de sus aulas.
- El Decálogo de convivencia ha sido expuesto en carteles en cada una de las aulas y en el blog del colegio, además es trabajado por cada maestro supervisando el seguimiento junto con sus alumnos. Favoreciendo con refuerzos positivos las conductas apropiadas.

Participación de los alumnos:

- Los participación de los alumnos de Infantil y Primaria se ha realizado a través de asambleas en el que tras las aportaciones individuales de los alumnos y la reflexión y debate de las mismas (moderados y orientados por los profesores), han aportado cinco normas por aula a dicho decálogo.
- Entre todas las normas de todas las aulas se han seleccionado tres que formarán parte del Decálogo.

Participación de las familias:

- Cada familia que así lo ha deseado ha aportado cinco normas básicas de convivencia, de las cuales tres forman parte de dicho decálogo.

Participación de los profesores.

- El claustro de profesores, escuchadas las aportaciones a modo individual de sus componentes, y tras el debate y reflexión de las mismas, ha establecido tres normas básicas que pasan a formar parte del decálogo de convivencia.



- Cada maestro desde su aula facilitará el conocimiento del Decálogo tanto a alumnos como a familias, programando actividades que fomenten su uso y cumplimiento.

Tras este proceso de participación se ha establecido el siguiente Decálogo de convivencia, aprobado tras Claustro y Consejo Escolar a fecha de 27 de Enero de 2016.

Dicho Decálogo será revisado con una periodicidad de dos cursos escolares, o cuando se considere de manera excepcional.

DECÁLOGO DE CONVIVENCIA DEL CRA

1. NOS AYUDAMOS ENTRE TODOS.
2. RESPETAMOS A LOS COMPAÑEROS Y MAESTROS.
3. CUIDO Y COMPARTO EL MATERIAL.
4. RESPETO EL TURNO DE PALABRA Y ESCUCHO CON ATENCIÓN.
5. HABLO EN UN TONO DE VOZ ADECUADO.
6. VOY ASEADO AL COLEGIO.
7. ME RELACIONO Y JUEGO CON TODOS MIS COMPAÑEROS.
8. SOMOS PUNTUALES.
9. DOY LOS BUENOS DÍAS, LAS GRACÍAS Y PIDO LAS COSAS POR FAVOR.
10. ME PONGO EN EL LUGAR DE LOS DEMÁS.

8.3. CARNET DE COMPORTAMIENTO POR PUNTOS

A partir del Decálogo de convivencia elaborado por los distintos sectores de la comunidad educativa y aprobado por el Consejo Escolar, se consideró que como medida excepcional y tras el incumplimiento reiterativo de estas normas de manera individual o colectiva, a petición del tutor o algún



especialista y con la decisión consensuada de maestros y padres se podría establecer un carné de comportamiento o carné por puntos, para mejorar el clima escolar en el aula.

Cada aula es distinta, y aunque nuestro Decálogo de convivencia sea único para todos, cada tutor deberá de adecuarlo a la realidad de su aula.

Para ello seguimos los siguientes pasos:

Para todas las aulas:

1. Concretar a la realidad de cada una de nuestras aulas las normas del Decálogo y ordenadas por prioridad, en función de las necesidades del aula.
2. Informar a todos los alumnos de la existencia del carnet por puntos como medida excepcional si no se cumple el Decálogo de convivencia del CRA

.Para aquellas que se establezca el carnet por puntos.

3. Los alumnos con ayuda del tutor acordarán una o varias recompensas a disfrutar entre todos (aconsejamos una al final de cada trimestre).
4. Desarrollo del carné de comportamiento por puntos.
5. Información al alumno o alumnos del funcionamiento del carnet.
6. Información a las familias.
7. Aplicación de la iniciativa.

USO Y FUNCIONAMIENTO DEL CARNET

Con el carnet se pretenden fomentar actitudes positivas hacia la convivencia y no es considerada de forma general como una herramienta penalizadora.

- Tienen 0 puntos de partida.
- Se establecerán en el carnet tantos puntos como semanas hasta que se obtenga la recompensa establecida por los alumnos de forma consensuada.
- Cada niño sumará un punto por semana siempre que haya cumplido a lo largo de ésta con la o las normas establecidas (se recomienda los



viernes por la tarde en forma de asamblea y bajo un registro semanal de comportamiento individual)

- Se recomienda establecer la primera semana el cumplimiento de una norma; la segunda semana la primera norma más otra, y así de forma acumulativa.
- Dicho orden lo establecerá el tutor en el reverso del carnet.
- Si en algún momento particular un niño rompe una norma o límite que consideramos como una falta grave (insulto, pelea,...) se le puede penalizar quitándole uno o varios puntos en función de la gravedad.
- Al final del trimestre los alumnos establecerán una recompensa. Para poder participar en dicha recompensa deberán tener tres cuartas partes de los puntos totales establecidos. (si se considera necesario se puede hacer cada mes).
- Al lado de cada casilla se pueden colocar los puntos obtenidos mediante pegatina, gomet,...
- Los carnés se guardan en el aula.
- Se informará a las familias del carné de comportamiento y se les avisará de la ganancia o pérdida de puntos en la agenda escolar.

En definitiva se trata, con el apoyo de las familias, de fomentar en la comunidad escolar los valores, las actitudes y las prácticas que permitan mejorar el grado de aceptación y cumplimiento de las normas y avanzar en la prevención de conflictos. O para que quede mejor: favorecer propuestas educativas innovadoras que nos ayuden a conseguir la formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y en el ejercicio de la tolerancia y la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, y a desarrollar la motivación del alumnado por el aprendizaje, mejorar la cohesión y las relaciones internas del grupo.



NORMAS DE COMPORTAMIENTO	
1.	
2.	
3.	
4.	
5.	
6.	
7.	
8.	
9.	
10.	

CARNET DE COMPORTAMIENTO									
CURSO: _____									
1		2		3		4		5	
6		7		8		9		10	
11		12							
Nombre:					Curso:				

8.4. OTRAS ACTUACIONES PREVENTIVAS PARA MEJORAR LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO

Ante cualquier conducta contraria a las normas de convivencia del centro, e incluso antes de que ésta se produzca, deberemos de seguir una



serie de actividades y medidas que faciliten el cumplimiento o la mejora de las conductas contrarias.

Dichas actividades y medidas, serán las siguientes:

DE TIPO GENERAL:

- 1.- Actividades dirigidas a la sensibilización frente a los casos de intimidación entre iguales, y de género, dirigidas al alumnado, al profesorado y a las familias.
- 2.- Seguimiento de los conflictos graves por parte del centro educativo, y si la gravedad de la situación lo requiere, solicitar la colaboración a los E. orientación de la zona o la asesoría de Convivencia.
- 3.- Reparto de funciones y conocimiento de normas y responsabilidades en el aula.
- 4.- Crear un hábito de oír y recoger todas las opiniones para tenerlas en cuenta.
- 5.- Desarrollar siempre, al menos, dos posibles soluciones para cada situación o conflicto, teniendo en cuenta todas las opiniones.

RELACIONADAS CON LOS ALUMNOS:

- 1.- Actividades que faciliten el conocimiento por parte de todo el alumnado del Decálogo de convivencia del CRA, así como conductas contrarias a la convivencia y conductas gravemente perjudiciales a la convivencia, especificando derechos y deberes del alumnado y las correcciones o medidas disciplinarias que se apliquen.
- 2.- Actividades encaminadas a facilitar la integración y la participación del alumnado. En este sentido, se incluirán actividades de acogida para el alumno que se matricula en el centro por primera vez.
- 3.- Actuaciones con los alumnos en las que se fomente hábitos favorables.

RELACIONADAS CON LOS MAESTROS

Todas las anteriores y



- 1.- Medidas de carácter organizativo que posibiliten la adecuada vigilancia de los espacios y los tiempos considerados de riesgo, como los recreos, las entradas y salidas del centro.
- 2.- Fomentar el uso de actividades de convivencia con todas las aulas del CRA, en las que se fomente la tolerancia, respeto y solidaridad.
- 3.- Favorecer la formación del profesorado en inteligencia emocional, y más concretamente en la resolución de conflictos.

RELACIONADAS CON LAS FAMILIAS:

Las generales y

- 1.- Actividades dirigidas a favorecer la relación de las familias y el centro educativo. Se garantizará el conocimiento por parte de las familias de las normas de convivencia del centro. También se programarán actividades para favorecer la participación de las familias en la vida del mismo.

9. ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN: ACTUACIONES, MEDIACIÓN, CONFLICTO... (ver Reglamento de Régimen Interior)

9.1. Cómo actuar.

9.1.1. Comunicación con el alumno.

Ante un conflicto que no son capaces de resolver las partes implicadas o que deriva en una agresión o falta de respeto grave, se solucionará con el diálogo y en el momento en que ha ocurrido. Será criterio del profesor hablar con el alumno en primado para respetar su intimidad o hacerlo en grupo para que todos puedan aprender de la situación.

Se hablará/explicará y hará reflexionar sobre los tres pasos imprescindibles para que sea reparado el daño causado y hacer que no se vuelva a dar la misma circunstancia o similares.

Protocolo de actuación ante un daño o falta:

- Reconocer la situación.
- Reflexionar sobre la situación creada.



- Alternativas: reparación, disculpa,...

Pasos a explicar al alumno:

- Reconocer nuestro papel en la situación.
- Pedir perdón a quien se vea afectado.
- ¿Qué puedo hacer para reparar el daño?

9.1.2. Comunicación con las familias.

El profesor tratará de favorecer y potenciar la comunicación con la familia de cara a trabajar como un equipo y ser coherentes.

Según la gravedad de la falta del alumno el profesor decidirá el canal de comunicación con la familia, si es leve, se pondrá en contacto a través de la agenda, y si es una falta grave se les citará telefónicamente para una entrevista en persona. Bajo ningún concepto se dejará de informar.

Para la buena actuación con la familia, en las reuniones presenciales, el profesor se planteará el desarrollarla con compañía o en presencia de otro profesor para evitar malentendidos, y si es necesario, se levantará acta de la misma firmada por todas las partes.

Podrá estudiarse la presencia del alumno en toda o en parte de la reunión.

9.1.3. Comunicación con el grupo/clase.

Cuando se hable con el alumno que se ha visto perjudicado, que ha presenciado el problema o al que pertenece el alumno, se buscará darle un enfoque de aprendizaje para que todos vean las consecuencias de los actos y se puede aprovechar para revisar las normas que todos deben cumplir, y sus consecuencias en caso de que no se cumplan.

El comentar a los alumnos los problemas que puedan existir y sus consecuencias les hará valorar la importancia del respeto a las normas.

Ante todo se buscará un carácter positivo, evitando la culpabilización del grupo hacia el alumno implicado. Se trata, para que sea educativo, de buscar soluciones y no “cabezas de turco”.



9.1.4. Comunicación con el profesorado.

Las primeras personas que tienen que ser informadas y/o consultadas serán todas las aquellas que se vean involucradas de manera directa con el alumno.

Si la situación es reiterativa o grave se seguirán los pasos de rigor, contemplados en el RRI: información al equipo directivo y desde ahí puede entrar la comisión de convivencia y la inspección. (se establece protocolo de actuación ante un conflicto grave con violencia entre alumnos en el RRI).

10.- ESTRATEGIAS CORRECTIVAS (ver las establecidos en el Reglamento de Régimen Interior).

11. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.

El Equipo directivo será el encargado de coordinar las reuniones de evaluación del Plan de Convivencia y la Comisión de Convivencia será la responsable de la evaluación de dicho plan, de manera que se reunirá dos veces al año, de manera ordinaria, dentro del Consejo Escolar correspondiente. En caso extraordinario, se convocará a la Comisión cuantas veces sean necesarias para el cumplimiento de las tareas que el plan de convivencia le encomiende una vez por trimestre para evaluar el seguimiento del mismo.

A lo largo del curso, en cada reunión de Sesión de Evaluación, los maestros comentarán aquellos aspectos relacionados con la convivencia (incidencias, posibles cambios, dudas...) que consideren de interés general, y así quedará reflejado en el acta.

Al final de curso y para acompañar a la PGA se realizará una revisión para valorar la adecuación general del Plan al curso escolar, introduciéndose modificaciones si se considera oportuno. En la Memoria se introducirán las aportaciones que se crean oportunas para modificar el Plan de Convivencia



En esta reunión se levantará un Acta de la evaluación que se adjuntará al Plan de Convivencia para así llevar un seguimiento de los cambios realizados.

Herramientas de seguimiento

- Hoja de comunicación para los maestros: pretende ser una forma de comunicación maestro / Comisión de Convivencia. Se encontrará disponible en el aula.
- Agenda escolar: facilita la comunicación maestro / alumno / familia.

SEGUIMIENTO PLAN DE CONVIVENCIA	
FECHA	
CENTRO (AULA)	
PERSONAS IMPLICADAS:	
OBSERVACIONES	

12.- DIFUSIÓN



- El Plan de Convivencia se dará a conocer a principio de curso en Consejo Escolar y Claustro.
- El plan de convivencia estará publicado en la página web del centro.
- En la reunión general de principio de curso, el tutor informará a las familias sobre los aspectos básicos del Plan de Convivencia.
- Información a los alumnos, adaptado a las distintas edades, por parte de los tutores.
- El Decálogo de convivencia será expuesto a través de carteles en cada una de las aulas del CRA, en el blog y redes sociales del centro y, del mismo modo, se dará a conocer a las familias.

LA MATA DE LOS OLMOS

JUNIO 2016.